



Buenos Aires, 12 de Julio de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 671 /2012**

**VISTO:**

Las Actuaciones N° 9881, 11399 y 13196/2012, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia la Sra. Jueza Subrogante de la Secretaria Ad-Hoc para el trámite de los Expedientes Colectivos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dra. Elena Liberatori solicita la designación interina externa del Sr. Raúl Eduardo González Segovia en el cargo de Auxiliar en la mencionada Secretaria Ad-Hoc.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Memo RRLN N° 1143/2012, informando que el cargo de Auxiliar, se encuentra sin cubrir a raíz de la asignación del agente Martín Lerner a las funciones de Escribiente en la mencionada Secretaria Ad-Hoc, conforme Res. Pres. N° 495/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, mediante Memo PRES. CAFITIT N° 512/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 241/07 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación interina del Sr. Raúl Eduardo González Segovia, en el cargo Auxiliar en la Secretaria Ad-Hoc para el trámite de los Expedientes Colectivos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, por el término que dure la subrogancia de la Dra. Elena Liberatori como Magistrada a cargo de la mencionada Secretaria Ad-Hoc.

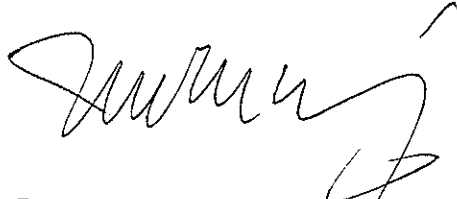
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Art. 1°: Designar interinamente al Sr. Raúl Eduardo González Segovia, DNI N° 92.684.329, en el cargo de Auxiliar en la Secretaria Ad-Hoc para el trámite de los Expedientes Colectivos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, por el término que dure la subrogancia de la Dra. Elena Liberatori como Magistrada a cargo de la mencionada Secretaria Ad-Hoc.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Secretaria Ad-Hoc para el trámite de los Expedientes Colectivos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 671/2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires